



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública
Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso
Col. Atasta de Serro C.P. 86100. Villahermosa, Tabasco.
Tel. Directo: 316 63 24
www.villahermosa.gob.mx

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

ilse garcia garcia garcia

Domicilio: Estrados de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Municipal de Centro, Tabasco.

En el expediente número **COTAIP/744/2017**, folio **PNT: 01749217**, respecto de solicitud de información que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex presentó **ilse garcia garcia garcia**, se emitió **Acuerdo de Archivo COTAIP/946-01749217**, que a la letra dice: -----

"Expediente número: **COTAIP/744/2017**
Folio PNT: **01749217**"

Acuerdo de Archivo COTAIP/946-01749217

CUENTA: Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las quince horas con cuarenta minutos del día nueve de noviembre del año dos mil diecisiete, se tuvo a quien se ostenta como **ilse garcia garcia garcia**, haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en posesión de este Sujeto Obligado, con folio número **01749217**, radicado bajo el número de expediente **COTAIP/744/2017**. Mediante acuerdo de fecha dieciséis de noviembre del dos mil diecisiete, se previno al solicitante para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles subsanara su solicitud de información. Quien se ostenta como **ilse garcia garcia garcia**, dentro del plazo otorgado no se pronunció al respecto, por lo que acorde al marco normativo que en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, rige en la entidad y este municipio, procédase a emitir el correspondiente acuerdo.-----

-----**Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-----

Vistos: La cuenta que antecede, se acuerda: ----- 

PRIMERO. Con fecha nueve de diciembre del año dos mil diecisiete, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, se tuvo a quien se ostenta como **ilse garcia garcia garcia**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en posesión de este Sujeto Obligado, con folio número **01749217**, radicado bajo el número de expediente **COTAIP/744/2017**, consistente en:



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



H. Ayuntamiento 2016-2018

Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública
Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso
Col. Atasta de Serra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco
Tel. Directo: 316 63 24
www.villahermosa.gob.mx

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

“se me informe el domicilio que tiene registrado ante esta dependencia el ing. amilcar gutierrez cabrera se me informe si con motivo de la licitacion 56916001-014-17 el ing. amilcar gutierrez cabrera tuvo alguna adjudicacion o participacion, asi como el monto, duracion, objeto de la misma. ¿Cómo desea recibir la información? Otro medio”... (Sic).-----

SEGUNDO. Mediante Acuerdo de Prevención para Aclaración COTAIP/847-01749217, de fecha dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 128 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 131 párrafo cuarto de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Tabasco, esta Coordinación, tuvo a bien prevenir a quien se ostenta como **ilse garcia garcia garcia**, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, al advertir que la solicitud presentada carecía del requisito señalado en la fracción II del artículo 131 de la Ley de la materia en el Estado, que expresamente dispone que los interesados deberán **identificar de manera clara y precisa en su solicitud, los datos e información que requiere**, lo que no acontecía en el presente asunto, por las razones expuestas **para que ACLARE Y PRECISE SU SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**; es decir, señale el Documento e Información al que pretende tener acceso, y de ser posible proporcione cualquier otro elemento que facilite la localización de la información.-----

En virtud de que el solicitante únicamente menciona en el apartado de Descripción de la Solicitud lo siguiente:-----

“se me informe el domicilio que tiene registrado ante esta dependencia el ing. amilcar gutierrez cabrera se me informe si con motivo de la licitacion 56916001-014-17 el ing. amilcar gutierrez cabrera tuvo alguna adjudicacion o participacion, asi como el monto, duracion, objeto de la misma.” (sic).-----

Tratándose únicamente de una manifestación realizada por quien se ostenta como **ilse garcia garcia garcia** y no de una Solicitud de acceso a la Información Pública, ya que no señala el o los documentos a los cuales requiere tener acceso, es decir, por una parte solicita se le **informe el domicilio que tiene registrado ante esta dependencia el ing. amilcar gutierrez cabrera**, sin señalar expresión documental a la cual requiere tener acceso, independientemente de tratarse de datos personales, que hacen identificada e identificable a una persona, lo cual en el supuesto no consentido de que este Sujeto Obligado tuviera en su poder registrado en algún documento el domicilio de la persona que refiere la solicitante, el acceso a éste requiere del consentimiento del titular de los datos, previa aprobación del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



H. Ayuntamiento 2016-2018

Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso
Col. Atasta de Serra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.
Tel. Directo: 316 63 24
www.villahermosa.gob.mx

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Por otra parte requiere se le informe si con motivo de la licitación 56916001-014-17 el ing. amilcar gutierrez cabrera tuvo alguna adjudicación o participación, así como el monto, duración, objeto de la misma, tampoco señala expresión documental a la cual requiere tener acceso. Para tales efectos, se le concedió un plazo no mayor de diez días hábiles, el cual transcurrió del diecisiete (17) de Noviembre al primero (01) de Diciembre de 2017, sin que el interesado, aclarara ni subsanara su solicitud de información. En aplicación de lo dispuesto en los artículos 128 tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 131 párrafo sexto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se tiene la solicitud de información con número de folio **01749217**, expediente **COTAIP/744/2017**, realizada por **ilse garcia garcia garcia**, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, por **NO presentada** y en consecuencia, previas anotaciones en los libros de registros, se ordena su **ARCHIVO DEFINITIVO**; dejando a **salvo sus derechos** para volver a solicitar la información que requiere, cumpliendo con los requisitos que establecen la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Tabasco.-----

TERCERO. Hágasele saber a quien se ostenta como **ilse garcia garcia garcia**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la calle José María Morelos y Pavón número 151, esquina progreso, Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad, Código Postal 86100; en horario de 08:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria a efectos de garantizarle el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

CUARTO. En términos de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 132, 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese al peticionario a través de los estrados físicos de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública y estrados electrónicos del Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, en virtud de que la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, no permite la publicación de otras actuaciones de la que ya se encuentra publicada, insertando íntegramente el presente proveído, así como en el Portal de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, en el Rubro de solicitudes PNT, solicitudes de información concluidas en el rubro “Buscar por folio o por nombre” con solo ingresar su número de folio **F01749217** o su nombre **ilse garcia garcia garcia**, además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.-----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

**Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**
Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso
Col. Atasta de Serra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.
Tel. Directo: 316 63 24
www.villahermosa.gob.mx

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

QUINTO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante la C. Maribel Domínguez Hernández, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a once de diciembre del año dos mil diecisiete.-----
Cúmplase.

Expediente: COTAIP/744/2017 Folio PNT: 01749217
Acuerdo de Archivo COTAIP/946-01749217".

Para todos los efectos legales correspondientes, siendo las diez horas del 11 de diciembre del año dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 132,133 y 139 de la Ley de la materia en el Estado, notifíquese al peticionario por los estrados físicos de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública y electrónicos del Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, en razón de que la Plataforma Nacional de Transparencia, no permite mayores notificaciones.-----

ATENTAMENTE



LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRIGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
MUNICIPIO DE CENTRO